



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **093/06**

23 MAR 2006

Salta,

Expediente N° 12.257/05

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Eliana Lorena ANDREANI L.U. N° 608.872 y Noelia Lorena PAROLO L.U. N° 608.924 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Tesis, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director propuesto, el mismo cuenta con el V° B° de la Comisión de Carrera.

#### POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Eliana Lorena ANDREANI L.U. N° 608.872 y Noelia Lorena PAROLO L.U. N° 608.924 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: "*Composición química y consumo de milanesas de soja en la localidad de Casilda Santa Fé.*".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Directora Ing. Qca. María Teresa CARMONA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

**ARTICULO 3°.-** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis,

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud